

Arquitecto
ANGEL BERNABÉ CRUZ
Magallanes N° 2455
CP V9410 ANY Tierra del Fuego

CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia	
MESA DE ENTRADA LEGAL	
27/07/10	1414
962	4
52/93	
F. Müller	

27/19/2010 - 02:46 - 1/4

Ushuaia, 27 de julio del 2010.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Sr. Presidente

S/D

De mayor estima.

Atento a las reuniones sobre la posible Ordenanza de desarrollo urbano de las costas de la Ciudad, agradeceré a Ud, si lo considera conveniente, el tratamiento de los temas que planteo en la presente.

El Plan Urbano debe ser... "formulado y actualizado permanentemente por el Consejo de Planeamiento Urbano y responde a un proyecto de ciudad consensuado con todos los sectores sociales. Durante su elaboración y aprobación se implementan instancias de participación, consulta, difusión y libre acceso a la información. Constituye la ley marco a la que debe ajustarse el resto de la normativa urbanística, Códigos de Planeamiento Urbano y Edificación y demás normativa reguladora y las obras públicas privadas. Promueve el desarrollo equilibrado y equitativo de la ciudad fijando los lineamientos generales referidos a uso del suelo, infraestructura, servicios y espacios públicos, políticas tributarias relacionadas, asentamientos habitacionales, equipamiento comunitario, red vial, tránsito y transporte, accesibilidad al medio físico, preservación y restauración del patrimonio natural, urbanístico y arquitectónico, y desarrollo de su propia identidad." (Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia, Art. 53°) ... no escapa a su entendimiento que el tratamiento del tema costas se encuentra desligado y muy alejado de lo propuesto en la Carta Orgánica.

En términos territoriales, dicha estrategia debe ser gestionada a través de los Planes Reguladores Comunes y Planes de Desarrollo Económico – Sociales de los municipios.

Las limitaciones se visualizan en la organización interna del municipio, falta de profesionales comprometidos y capacitados en las unidades urbanas sustentables y en mayor medida las disposiciones de la intendencia.

La intervención se deberá generar en tres instancias de planificación:

- Plan de ordenamiento territorial
(Plan de riesgo *fundamental y prioritario* planes maestros y planes regionales)
- Plan de desarrollo (política, estrategias, programas y proyectos)
- Planes sectoriales (políticas, normativas, escenario de riesgo, mecanismos de control)



La degradación de las playas tema evidente desde hace varios años, no puede ser tratado sin que previamente se estudien los factores y hechos que la producen. El axioma causa y efecto sirve para atacar las causas y luego mitigar sus efectos, no es posible sin aplicar el máximo rigor técnico científico proteger el entorno natural, no avanzar en su ocupación o reglar su uso sin tener las herramientas de investigación y los mecanismos de innovación que permitan dar apoyo legal a las posibles decisiones que pudieran adoptarse.

Problemática actual de las aguas urbanas.

(Uno de los temas básicos en los análisis urbanos de protección)

Entre los factores que inciden, se tienen:

- La urbanización y el crecimiento de la población sin ninguna planificación y regulación del suelo.
- La contaminación de las áreas de riesgo.
- Aumento de las áreas impermeables
- La canalización de cuerpos de agua en la cuenca urbana y la frecuencia de las avenidas.
- Aporte de sedimentos por arrastre y deposición de residuos sólidos que se convierten en elementos de obstrucción de la evacuación del agua de lluvia.
- Transferencia de agua en la cuenca urbana.
- Erosión.

La falta de estudios y su aplicación generan las inundaciones urbanas.

Son de dos tipos:

- Inundación ribereña, son naturales y los principales impactos son debido a la ocupación de las áreas de riesgo.- Hecho no verificado en la Ciudad de Ushuaia –Momentáneamente –
- Inundación por drenaje urbano debido a la impermeabilización y canalización, situación que aumenta los caudales máximos y la velocidad del agua.

Gestión sostenible para el tratamiento de aguas pluviales:

- Planificar el drenaje urbano en los nuevos proyectos
- Planear el control de los impactos en la cuenca urbana.
- .Análisis y adecuaciones de los sistemas existentes. Proyección presupuestaria.

Descripción de las experiencias municipales

Factores de riesgo identificados:

Inexistente determinación de la densidad urbana límite para cada una de las zonificaciones, presentes y futuras.

Insuficiencia en la planificación del crecimiento urbano (falta de control y cumplimiento de las regulaciones establecidas por el inconcino código de planeamiento urbano). Hoy incompleto y con temarios inexistentes o esquivos a la administración municipal.



Angel Bomso Cruz
Arquitecto U.B.A.

Factores relacionados con la infraestructura urbana (aumento de la superficie pavimentada, inadecuado y falta de mantenimiento del sistema de desagües pluviales y sistema de aguas negras y obstáculos al escurrimiento del agua, canales y terraplenes).

Factores de la cultura urbana (falta de control en la disposición de la basura, que suele depositarse fuera de lugar y que tapa u obstruye los sumideros y los arroyos).

Factores socioeconómicos (desvío o falta de recursos para financiar obras de corrección fundamentales y necesarias).

Factores climáticos: lluvias.

Factores históricos y socioculturales: el imaginario colectivo sobre el problema y sus posibles soluciones.

Débil memoria histórica. Su explicación en términos de causalidades externas y naturales, cuya escala excede las posibilidades de intervención local.

Primer tratamiento sobre protección de costas.

Análisis de diseño, construcción, sustentabilidad, manejo y desarrollo de los sistemas pluviales de la Ciudad.

Sustancias químicas en las aguas cloacales y/o pluviales

Acetona, Amoníaco, Arsénico, Benceno, Rífenlos policlorados (BPC), Bisfenol A, Cadmio Cloro, Compuestos orgánicos volátiles

Cromo, Diesel, Disolventes, Formaldehído, Ftalatos Gasolina, Glicol de etileno

Mercurio

Percloroetileno Perturbadores endocrinos Pesticidas

Plomo,,

Tolueno

Los contaminantes transportados por las aguas de escorrentías dañan o afectan gravemente nuestros cuerpos de agua.

Los siguientes son algunos ejemplos de estos contaminantes.

- Fósforo y otros nutrientes provocan el crecimiento excesivo de algas y plantas en los cuerpos de agua que interfieren con la vida acuática y afectan las actividades de natación, navegación y pesca.
- Microorganismos, como bacterias y virus, que vuelven inseguros los cuerpos de agua para beber y pescar.
- Sustancias químicas tóxicas que matan los peces o perjudican su salud, su crecimiento y capacidad de reproducción.



Angel Roberto Cruz
Asesor U.T.A.

- Sedimentos que enturbian las aguas, bloquean la luz solar a las plantas y asfixian la vida que se desarrolla en el fondo de los cuerpos de agua.

Todo esto puede enfermarnos al beber agua contaminada o nadar o mojarnos en los cuerpos de agua contaminados. Los contaminantes pueden integrarse en la cadena alimenticia y eliminar algunas especies y provocar que otras no sean seguras para el consumo humano.

Hemos perdido el concepto del agua que era de *inodora-incolora e insípida*, ahora es potable o no potable, vemos y bebemos aguas con color, olor y sabor. Los valores organolépticos no han de ser conocidos por nuestros hijos y nietos.

Agradeceré a Ud, el poder informar a los componentes de la Comisión, estas inquietudes, quedando a vuestra entera y plena disposición.



Angel Bernabe Cruz
Arquitecto U.B.A.